

**ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2015-2017
SESIÓN 6.16, CELEBRADA LOS DÍAS 6 Y 19 DE JULIO DE 2016**

ACUERDO 6.16.1 Aprobación del orden del día.

ACUERDO 6.16.2 Aprobación de un pronunciamiento público por parte del Consejo Académico respecto al actual conflicto magisterial, en los siguientes términos:

A la comunidad universitaria
A las autoridades competentes
Al magisterio nacional
A la opinión pública

Ante la delicada situación que guarda la educación en nuestro país y los recientes acontecimientos generados por la política educativa que se impulsa, el Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco manifiesta que:

- Reprueba totalmente el uso de la fuerza pública y todo tipo de violencia para reprimir las manifestaciones legítimas de los maestros que luchan en defensa de la educación o cualquier otra expresión de la sociedad.
- Es inaceptable la pérdida de vidas humanas, las desapariciones, el encarcelamiento y cualquier acto que implique violación a los derechos humanos como lo sucedido en Nochixtlán, Oaxaca, que debe ser esclarecido, fincándose las responsabilidades legales que correspondan.
- Hacer un urgente llamado a las autoridades involucradas a mostrar sensibilidad política, acudiendo al diálogo efectivo que conduzca a acuerdos satisfactorios para ambas partes y que contribuyan a la solución del problema educativo del país.

- La educación debe fortalecerse con recursos, contenidos, con una visión incluyente de carácter pedagógico y crítico en la que participemos activamente el magisterio, las universidades, los especialistas y la sociedad.

Este órgano colegiado convencido de que la educación pública, gratuita y democrática es uno de los pilares fundamentales que garantizan el desarrollo de las sociedades, se solidariza con todos aquellos que la defienden.”

ACUERDO 6.16.3

Emitir recomendaciones a las instancias y órganos competentes, respecto de la problemática relacionada con las becas de movilidad para alumnos y alumnas de licenciatura en la convocatoria de otoño 2016:

- Recomendar al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana realice una evaluación del Programa de Movilidad, como base para su futura asignación presupuestal;
- Informar a detalle a la comunidad universitaria acerca del mecanismo y el uso de los recursos asignados al Programa de Becas de Movilidad de licenciatura;
- Otorgar una asignación presupuestal adicional para apoyar a un mayor número de becas de movilidad de licenciatura, y
- Mostrar apertura al diálogo con los estudiantes respecto de los problemas suscitados en torno a las becas de movilidad para Licenciatura.

NOTA: Estos puntos han sido resueltos.

ACUERDO 6.16.4

Emitir recomendaciones a las instancias y órganos competentes, respecto de los acuerdos 09/16 y 10/16 del Rector General:

“Considerando

Que el Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, en su sesión 6.16,

celebrada los días 6 y 19 de julio de 2016, ha discutido el contenido de los acuerdos 09/16 y 10/16 emitidos por el Rector General y ha observado que no existe un análisis pormenorizado del impacto académico y financiero de los mismos.

Que se reconoce que las actividades sustantivas de la institución deben ser protegidas.

Este órgano colegiado recomienda:

1. Al Rector General la abrogación de los acuerdos 09/16 y 10/16.
2. Al Colegio Académico crear una Comisión que con base en la información que presente la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la institución, proponga alternativas para atender los problemas presupuestales sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico.”